



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

ACTA NÚMERO: CI/ECA/004/2016.

En el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 9 de Abril de 2016, convocados en el Salón Morelos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, ubicado en Av. Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, C.P. 55000 de este municipio. Se reunieron los Servidores Públicos siguientes: C. Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, C. Lic. Leticia Alvarado Sánchez, en su carácter de Contralora Municipal, todos integrantes del Comité de Información, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Se declara la inexistencia de la información de la Solicitud de Información 00200/ECATEPEC/IP/2015, relacionada con;
 - Los términos de referencia para llevar a cabo la adjudicación en su modalidad de invitación restringida del contrato número 98, relativo a la "Rehabilitación y embellecimiento del Kiosco de San Agustín 1ª Sección"
 - El contrato número 98 derivado del procedimiento de invitación restringida para la "Rehabilitación y embellecimiento del Kiosco de San Agustín 1ª Sección"; el anexo técnico y anexo económico conforme a la información consultable en el portal de oficio.
 - En su caso los documentos de donde se obtenga los indicadores, objetivos y/o metas de desarrollo sustentable (Económicas, ambientales y sociales) que se pretenden satisfacer con el contrato ya señalado y que pretende beneficiar a dos mil quinientas personas.
- 2.- Se realiza la versión pública relativa al Recurso de Revisión 00456/INFOEM/IP/RR/2016, mediante el cual se ordena este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, hacer entrega de los recibos de nomina del Presidente Municipal, Secretario, Sindico, Regidores y Directores de Área del Ayuntamiento, correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce, en los cuales se advierta su salario, aguinaldo, prima vacacional y demás percepciones económicas.
- 3.- Se declara la inexistencia de la información de la Solicitud de Información 00098/ECATEPEC/IP/2015 en el Recurso de Revisión 01235/INFOEM/IP/RR/2015, del año 2004 al 2008 relacionada a los volúmenes de agua que el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos obtiene de su sistema de pozos, localización y volumen de cada pozo desde el 2004 al 2015.
- 4.- Se declara la inexistencia de la información con respecto de la Solicitud de Información 00076/ECATEPEC/IP/2016 en el Recurso de Revisión 01112/INFOEM/IP/RR/2015, con respecto de que si ya se realizo el levantamiento topográfico, la cuantificación del proyecto, si ya se pondero la inclusión de la obra si de la citada ponderación la obra se incluyo en el programa del ejercicio fiscal 2015 y si existe fecha estimada para la obra, lo anterior con relación al oficio DOP/AC [REDACTED] /2014.
- 5.- Se elabora la versión pública de la Solicitud de Información 00085/ECATEPEC/IP/2015 en el Recurso de Revisión 01112/INFOEM/IP/RR/2015, mediante el cual solicita copias certificadas de las multas de transito aplicadas al vehículo con placas [REDACTED].



6.- Se realiza la versión pública de la Solicitud de Información 00017/ECATEPEC/AD/2014 en el Recurso de Revisión 00011/INFOEM/AD/RR/2015, relativo al padrón de comerciantes del mercado Carlos Hank González donde conste los nombres de los comerciantes concesionados permisionarios, el numero de local, el giro mercantil que les fue autorizado en su permiso o cedula de mercados incluyendo los que fueron otorgados para expender o vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 al 19 de diciembre de 2014, así mismo el acta de integración o ratificación de la mesa directiva del mercado antes mencionado ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe celebrada el día 28 de mayo de 2013 con la referencia posible del voto de aceptación y aprobación de los comerciantes.

7.- Se declara la inexistencia de la información de la Solicitud de Información 00200 y 201/ECATEPEC/IP/2015 en el Recurso de Revisión 01842 y 1858/INFOEM/IP/RR/2015, mediante el cual solicita los términos de referencia para llevar a cabo la adjudicación en su modalidad de invitación restringida del contrato número 98 relativo a la rehabilitación y embellecimiento del kiosco San Agustín 1ª sección derivado del procedimiento de invitación restringida para la rehabilitación del kiosco antes ya mencionado el anexo técnico y anexo económico conforme a la información consultable en el portal de información pública de oficio, en su caso los documentos de donde se obtengan los indicadores, objetivos y/o metas de su desarrollo sustentable (económicas, ambientales y sociales) que se pretenden satisfacer con el contrato ya señalado y que pretende beneficiar a 2500 personas.

8.- Se elabora la versión pública de la Solicitud de Información 00230/ECATEPEC/IP/2015 en el Recurso de Revisión 01867/INFOEM/IP/RR/2015, mediante el cual solicita copia certificada del documento donde conste la instalación de la mesa directiva del mercado Vicente Coss Ramírez correspondiente al año 2015 y copia certificada del padrón actualizado de los locatarios del mercado antes citado.

PRIMER PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito a la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública referente a los documentos donde conste la instalación de la mesa directiva del mercado Vicente Coss Ramírez correspondiente al año 2015, derivado de lo anterior y ya que dicho documento contiene datos personales y con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

<p>ACUERDO:</p> <p>CI/ECA/004/2016/PRIMERO</p>	<p>Propuesta de declaratoria de inexistencia del Contrato número 98, relativo a la Rehabilitación y embellecimiento del Kiosco de San Agustín 1ª Sección"</p>
--	--



SEGUNDO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó al área generadora de la información los recibos de nomina del Presidente Municipal, Secretario, Sindico, Regidores y Directores de Área del Ayuntamiento, correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce, en los cuales se advierta su salario, aguinaldo, prima vacacional y demás percepciones económicas y con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

<p>ACUERDO:</p> <p>CI/ECA/004/2016/SEGUNDO</p>	<p><i>Se elabora la versión pública de los recibos de nomina del Presidente Municipal, Secretario, Sindico, Regidores y Directores de Área del Ayuntamiento, correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce, en los cuales se advierta su salario, aguinaldo, prima vacacional y demás percepciones económicas, lo anterior derivado del Recurso de Revisión 00456/INFOEM/IP/RR/2016</i></p>
--	--

TERCER PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó la información a la Dirección del Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, (S.A.P.A.S.E.), los volúmenes de agua que el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos obtiene de su sistema de pozos, localización y volumen de cada pozo desde el 2004 al 2015, por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se solicita al comité de información de la Unidad de Transparencia la declaratoria de inexistencia que en su caso proceda.

<p>ACUERDO:</p> <p>CI/ECA/004/2016/TERCERO</p>	<p><i>Propuesta de declaratoria de inexistencia relativo a los volúmenes de agua que el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos obtiene de su sistema de pozos, localización y volumen de cada pozo del año 2004 al 2008, lo anterior derivado del Recurso de Revisión 01235/INFOEM/IP/RR/2015.</i></p>
--	---



CUARTO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito la información a la Dirección de Infraestructura con respecto de que si ya se realizo el levantamiento topográfico, la cuantificación del proyecto, si ya se pondero la inclusión de la obra si de la citada ponderación la obra se incluyo en el programa del ejercicio fiscal 2015 y si existe fecha estimada para la obra, lo anterior con relación al oficio DOP/AC/ [REDACTED] /2014, por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se solicita al comité de información de la Unidad de Transparencia la declaratoria de inexistencia que en su caso proceda.

<p>ACUERDO:</p> <p>CI/ECA/004/2016/CUARTO</p>	<p><i>Propuesta de declaratoria de inexistencia respecto de que si ya se realizo el levantamiento topográfico, la cuantificación del proyecto, si ya se pondero la inclusión de la obra si de la citada ponderación la obra se incluyo en el programa del ejercicio fiscal 2015 y si existe fecha estimada para la obra, lo anterior derivado del Recurso de Revisión 01013/INFOEM/IP/RR/2015.</i></p>
---	--

QUINTO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito al área generadora de la información copias certificadas de las multas de transito aplicadas al vehículo con placas [REDACTED] y con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

<p>ACUERDO:</p> <p>CI/ECA/004/2016/QUINTO</p>	<p><i>Se elabora la versión pública de las copias certificadas de las multas de transito aplicadas al vehículo con placas [REDACTED] lo anterior derivado del Recurso de Revisión 01112/INFOEM/IP/RR/2015</i></p>
---	---

SEXTO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito al área generadora de la información relativo al padrón de comerciantes del mercado Carlos Hank González donde conste los nombres de los comerciantes concesionados permisionarios, el numero de local, el giro mercantil que les fue autorizado en su permiso o cedula de mercados incluyendo los que fueron otorgados para expender o vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 al 19 de diciembre de 2014, así mismo el acta de integración o ratificación de la mesa directiva del mercado antes mencionado ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe celebrada el día 28 de mayo de 2013 con la referencia posible del voto de aceptación y aprobación de los comerciantes y con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



ACUERDO: CI/ECA/004/2016/SEXTO	<i>Se elabora la versión pública testando o suprimiendo los nombres y las firmas de los integrantes de la mesa directiva así como los nombres de los locatarios, lo anterior derivado del Recurso de Revisión 01111INFOEM/IP/RR/2015</i>
---	--

SEPTIMO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó la información a la Dirección de Infraestructura con respecto de los términos de referencia para llevar a cabo la adjudicación en su modalidad de invitación restringida del contrato número 98 relativo a la rehabilitación y embellecimiento del kiosco San Agustín 1ª sección derivado del procedimiento de invitación restringida para la rehabilitación del kiosco antes ya mencionado el anexo técnico y anexo económico conforme a la información consultable en el portal de información pública de oficio, en su caso los documentos de donde se obtengan los indicadores, objetivos y/o metas de su desarrollo sustentable (económicas, ambientales y sociales) que se pretenden satisfacer con el contrato ya señalado y que pretende beneficiar a 2500 personas, por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se solicita al comité de información de la Unidad de Transparencia la declaratoria de inexistencia que en su caso proceda.

ACUERDO: CI/ECA/004/2016/SEPTIMO	<i>Propuesta de declaratoria de inexistencia respecto de la adjudicación en su modalidad de invitación restringida del contrato número 98 relativo a la rehabilitación y embellecimiento del kiosco San Agustín 1ª sección derivado del procedimiento de invitación restringida para la rehabilitación, lo anterior derivado de los Recursos de Revisión 01842/INFOEM/IP/RR/2015 y 01858/INFOEM/IP/RR/2015.</i>
---	---

OCTAVO PUNTO

El Mtro. Juan Abdías Pérez Zaragoza, Presidente Suplente y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó al área generadora de la información copia certificada del documento donde conste la instalación de la mesa directiva del mercado Vicente Coss Ramírez correspondiente al año 2015 y copia certificada del padrón actualizado de los locatarios del mercado antes citado, y con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

<p>ACUERDO: CI/ECA/004/2016/OCTAVO</p>	<p><i>Se elabora la versión pública testando o suprimiendo los nombres y las firmas de los integrantes de la mesa directiva así como los nombres de los locatarios, lo anterior derivado del Recurso de Revisión 01867INFOEM/IP/RR/2015.</i></p>
---	--

Por último se redacta y se da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión para la instalación del comité, procediendo a su firma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y al margen todos los que intervinieron en ella.

C. MTRO. JUAN ABDÍAS PERÉZ ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C. LIC. LETICIA ALVARADO SÁNCHEZ
CONTRALORA MUNICIPAL.